

Cap.

70
Cuarenta maravedis.

1796.



SELLO CUARTO, CUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

291

bro sobre los precios del abarro etocino calado propuesto por Juan y Joaquin de Flores en que manifiestan q. habiendo convocados a ellos se han condescendido en bajar un quarto en libra a cada clase de tocino en los meses de Enero y Febrero pero con la condicion de que corriendose solam^{te} por tres dias se habia de rematar sin mas dilacion para evitar los perjuicios que esta les causa y que contemplandose admisible esta postura dho. S.^{res} informantes por los motivos que exponen habian suspendido las cartas circulares que se mandaron despachar por esta Ciudad con permiso del S.^{or} Correg.^{or} quien habia mandado dar un preg.ⁿ a dho. abarro para no perder tiempo y que se pudiese rematar el Sabado proximo si esta dha. Ciudad tenia a bien aceptar la expresada propuesta, en cuya intelig.^a Acordó admitir la referida postura y que se continúe corriendo y se remate el Sabado inmediato diez y siete del corriente apercibiendole en los pregones citando a dho. portores y que no se libren las cartas circulares que se decretaron en el Cabildo prox.^o como proponen dho. S.^{res} informantes.

Agua p. el Com.^{to}
de nra. S.^{ra} de los
Desamparados.

En este Ayuntamiento se ha vuelto a ver la representacion dirigida al sup.^{mo} Consejo de Castilla por el Guardian del Convento de nuestra S.^{ra} de los Desamparados del orden de Francisco Descalzos, extramuros de esta Ciudad solicitando se le permitiese

ES

